



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Elaboración de la Cartera de Inversiones 2024-2026

Enero, 2023

Dirección de Política y Estrategias de Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

“Fortalecimiento a nuevas autoridades y equipos de gestión”

Capacidad

Orientar en la elaboración de la cartera de Inversiones 2024 – 2026 en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Contenidos

1. Algunos conceptos importantes
2. Articulación del PMI con el ciclo presupuestal
3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones
4. Elaboración de la cartera de inversiones
5. Vinculación del MPMI con los formatos del Invierte.pe

Recordemos

1. Que nos encontramos en el proceso de programación del PMI 2024-2026.
2. Que las actividades se realizan de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva General.
3. Que el cumplimiento de cada actividad impacta en la evaluación del PMI



Algunos conceptos importantes

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

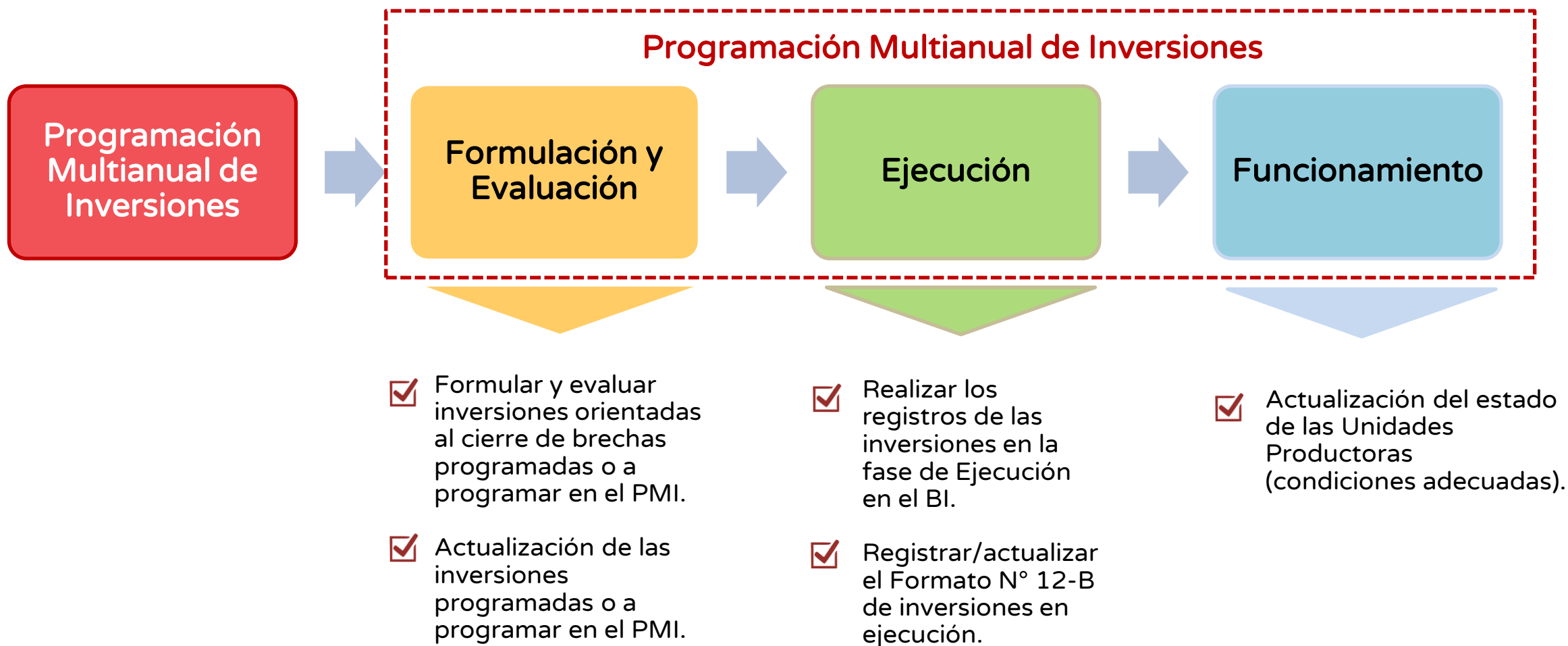
1.1. Definición



Es la primera fase del ciclo de inversión. En esta fase se lleva a cabo un proceso de **planificación** articulado con otros sistemas administrativos, para la identificación, selección y priorización de una **cartera de inversiones** considerando como principal objetivo el **cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.**

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.2 El PMI en el ciclo de inversión



1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.3. Características



A. Interinstitucional e intergubernamental

El proceso requiere la coordinación y articulación de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



B. Multianual

Proceso de proyección trianual como mínimo que considera las proyecciones de gasto multianuales.



C. Vincula Planeamiento Estratégico y Fondos Públicos

Vincula lo establecido en los documentos de planeamiento estratégico institucional con los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual.

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.4. Componentes del PMI



1/ Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de acceso a servicios públicos

Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.5. Actores de la Fase de Programación Multianual de Inversiones



Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Es el órgano responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, GR o GL.



Órgano Resolutivo (OR)

Es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el Alcalde.



Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

Las UEI son los órganos responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión.



Unidad Formuladora (UF)

Las UF son los órganos responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

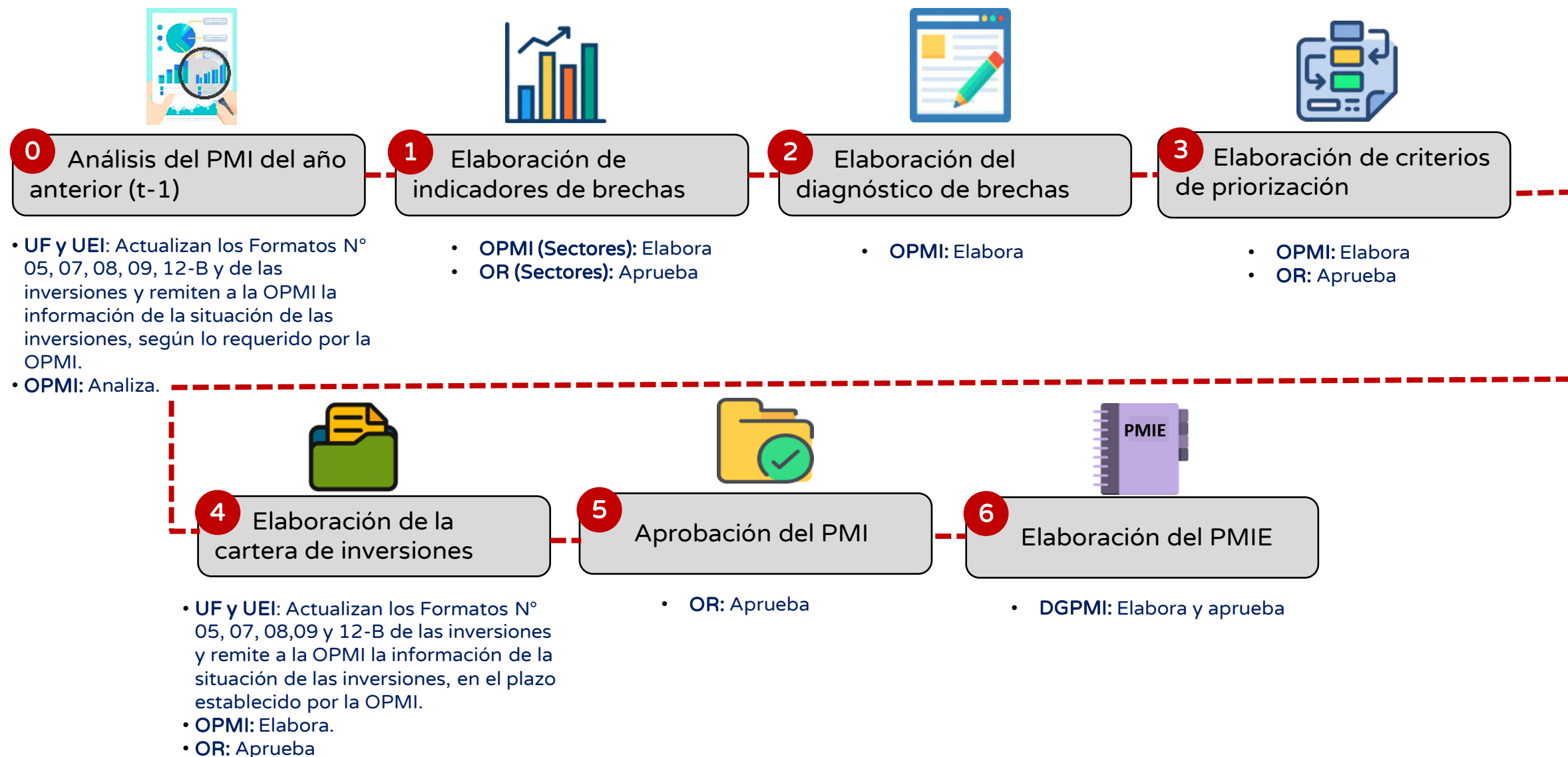


Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

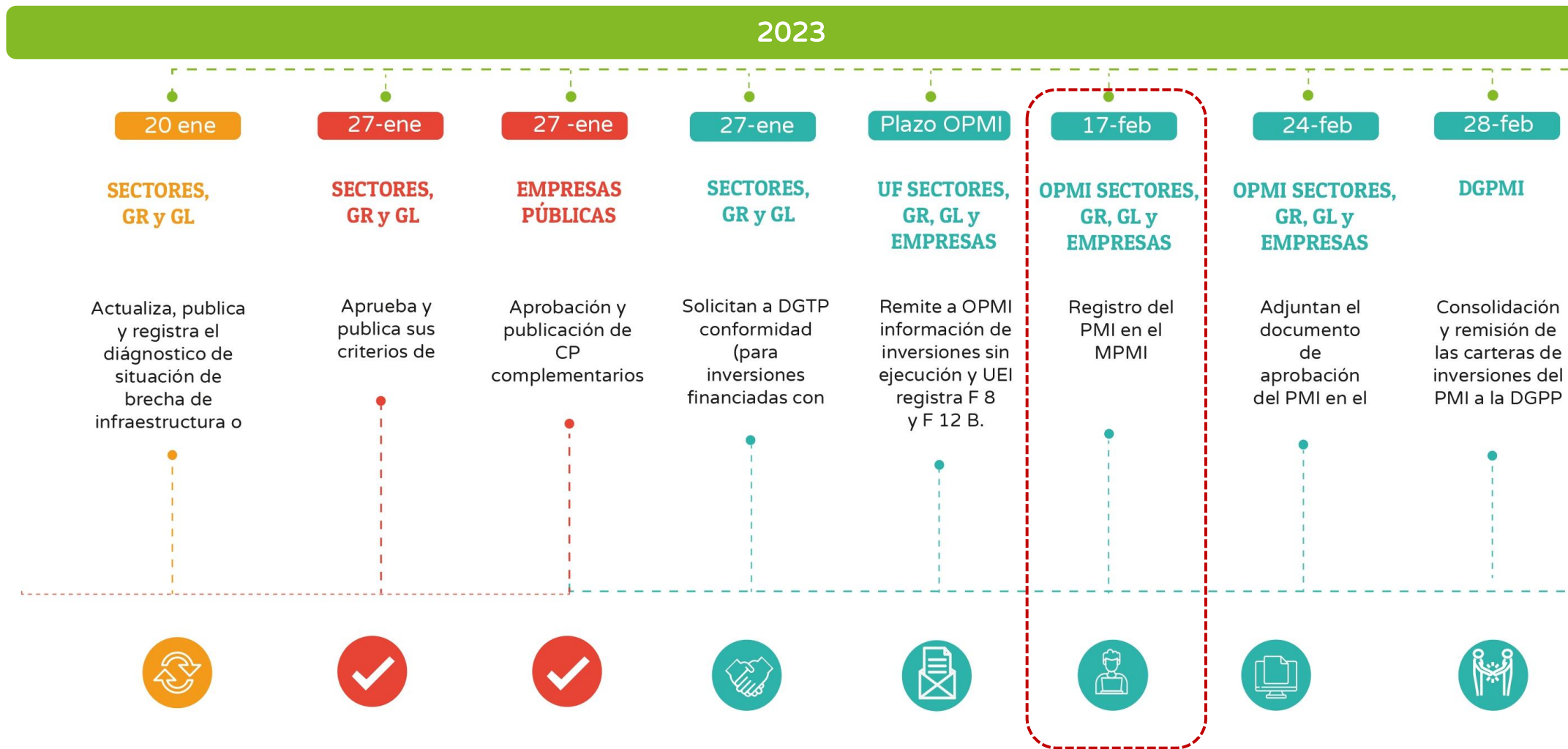
1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.6. Etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones



1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.7. Plazos de programación multianual de inversiones 2023-2026 próximos a vencer





Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público



Insumo para estimar la APM



La Programación Multianual de Inversiones del 2024-2026 será requerida para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) del período multianual correspondiente. 1/



La APM es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año 2 y año 3). **La APM 2024-2026 servirá para estimar el presupuesto de cada entidad para los años 2024-2026.**



Para que las inversiones del Invierte.pe puedan ser incluidas en la Programación Multianual Presupuestaria, es obligatorio que éstas estén registradas previamente en la Cartera de Inversiones de la PMI con un monto mayor a cero, sin lugar a excepción. 2/

2/ Art. 12, literal c, 12.1.7. Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

1/ Según el literal c del párrafo 25.1 del artículo 25 del DL 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

Requisito para la programación y formulación presupuestaria de inversiones

- ✓ Para realizar la programación y formulación presupuestaria de las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y **estar registradas en el PMI correspondiente.**
- ✓ Si no se encuentran registradas en el PMI no podrán asignarle recursos en esta etapa.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	150		
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	200	
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab		32	28
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz		12	120



Registro en la Programación Multianual Presupuestal

Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	100	50	
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	180	30
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab		50	35
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz		12	120
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	20	20	20
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado		50	50

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.1. Con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

Requisito para la ejecución presupuestal de inversiones

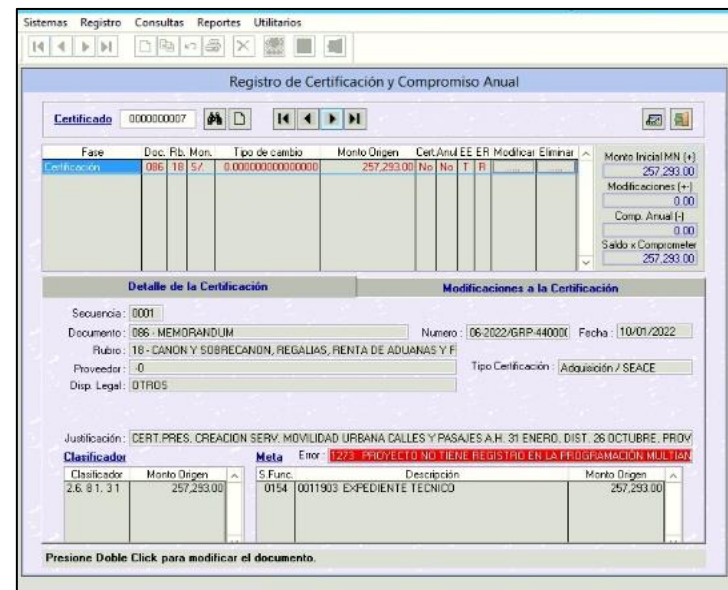
- ✓ Para iniciar la fase de ejecución, las inversiones deben estar registradas en el Banco de Inversiones, contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, y **estar registradas en el PMI correspondiente.**
- ✓ Si no se encuentran registradas en el PMI no podrá certificar su presupuesto.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones	2024	2025	2026
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	150		
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	250	200	
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	10	550	130
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab	✗	32	28
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz	✗	12	120
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	✗		250
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	✗		510



Registros de ejecución SIAF



The screenshot shows the 'Registro de Certificación y Compromiso Anual' window. The 'Certificado' field contains '0000000007'. The table below shows the certification details:

Fase	Doc.	Rb.	Mon.	Tipo de cambio	Monito Origen	CertAnual	EE	ER	Modificar	Eliminar	Monito Inicial MN (+)
Certificación	086	18	57	0.0000000000000000	257,293.00	No	No	T	R		257,293.00

Below the table, the 'Detalle de la Certificación' section shows:

- Secuencia: 0001
- Documento: 086 - MEMORANDUM
- Rubro: 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y F
- Proveedor: 0
- Disp. Legal: DTRDS
- Justificación: CERT.PRES. CREACION SERV. MOVILIDAD URBANA CALLES Y PASAJES A.H. 31 ENERO, DIST. 28 OCTUBRE, PROV
- Clasificador: 2.6.8.1.3.1
- Meta: 0154
- Error: 1273 - PROYECTO NO TIENE REGISTRO EN LA PROGRAMACION MULTIANUAL



ERROR 1273:
PROYECTO NO TIENE
REGISTRO EN LA
PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE
INVERSIONES,
COMUNICARSE CON
LA OPMI

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.2. Con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

 El Plan Estratégico Institucional es insumo para la priorización de inversiones

- Cada inversión que se programe debe estar vinculada a un OEI y a una AEI para ser priorizada en el Programa Multianual de Inversiones.

Ruta Estratégica del PEI

Objetivos Estratégicos Institucionales			Acciones Estratégicas Institucionales		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01		1	AEI.01.01	
			2	AEI.01.02	
2	OEI.02		1	AEI.02.01	
			2	AEI.02.02	
			3	AEI.02.03	
3	OEI.03		1	AEI.03.01	
4	OEI.04		1	AEI.04.01	
			2	AEI.04.02	
			3	AEI.04.03	
5	OEI.05		1	AEI.05.01	
			2	AEI.05.02	



Priorización de la Cartera de Inversiones del PMI

Criterios de Priorización Sectoriales

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntaje
1. CIERRE DE BRECHAS	<input type="checkbox"/>
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
INSTITUCIÓN CON PEI DE REFERENCIA	<input type="text" value=""/>
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text" value=""/>
Nº de OEI en el PEI	<input type="text" value=""/>
Nº de prioridad del OEI	<input type="text" value=""/>
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text" value=""/>
Nº de AEI en el PEI	<input type="text" value=""/>
Nº de prioridad del AEI	<input type="text" value=""/>
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/>
LINEAMIENTO ASOCIADO A LA INV.	<input type="text" value=""/>

Criterios de Priorización de GR y GL

Servicios	
Prioridad	Descripción
1	Servicio "S"
2	Servicio "D"
3	Servicio "S"
4	Servicio "Y"
5	Servicio "M"
6	Servicio "V"

2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.2. Con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

 El PMI es insumo para la elaboración del POI

- El POI se elabora de manera Multianual: Mínimo tres (3) años de acuerdo con el periodo del PEI.
- Las inversiones programadas en el PMI, se programan en el POI a través de actividades operativas.

Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado

Elaboración del POI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

AÑO POI: 2022
ESTADO POI: REGISTRADO
Nro. REGISTRO POI: 20220008550096
CENTRO COSTO RESPONSABLE: 09 - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO DE COSTO: 09.03 - DIRECCION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - (OEI): OEI.02 - MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA; TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - (AEI): AEI.02.03 - ACCESO EDUCATIVO ÓPTIMO, OPORTUNO Y ADECUADO A LA POI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 10: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVI
PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / ACCIÓN: PROYECTOS 73453 - MEJORAMIENTO DEL SE
FUNCIÓN: 22 - EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL: 047 - EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL: 0103 - EDUCACION INICIAL
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 0017 - INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION IN

Administración de Actividad Operativa

	Activo	Act. Ope. ID	Denominación	Demanda Física	Demanda Financiera		Eje	Lineamiento
					Inactivo	Activo		
1	SI	AOI00085500278	INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO - 2173453	1.00	0.00	3,137,131.00	EJE.04	LIN.04.03
2	SI	AOI00085500279	EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	53,928.00	EJE.04	LIN.04.03
3	SI	AOI00085500280	CAPACITACIÓN DEL PROYECTO - 2173453	100.00	0.00	31,990.00	EJE.04	LIN.04.03

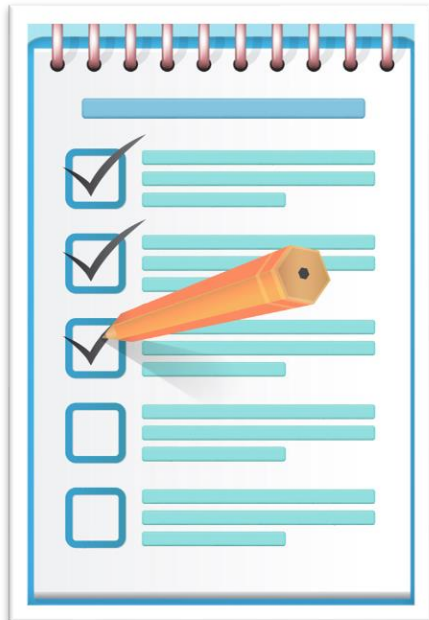


2. Articulación del PMI con otros Sistemas Administrativos

2.4. Con el Sistema Nacional de Endeudamiento Público

📍 El Plan Trienal de Concertaciones es un insumo para elaborar el PMI

Plan Trienal de Concertaciones



Cartera de Inversiones del PMI

Código Único	Inversiones
2116123	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado
2087234	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado
2102456	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz
2143678	Mejoramiento del canal principal en el sector ab
2159789	Mejoramiento del servicio educativo xyz
2328101	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma
2078112	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado

Documento de conformidad de la DGTP

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Hacienda | Dirección General del Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 28 de enero del 2022

OFICIO N° 0049-2022-EF/IS2.04

Señora
MARIA INÉS GUTIERREZ PRADO
Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
MINISTERIO DE EDUCACION
Presente. -

Asunto: Opinión para incorporar Proyectos de Inversión a ser financiados con Recursos de Operaciones de Endeudamiento en el PMI 2023-2025 del Ministerio de Educación.

Referencia: a) Oficio N° 00004-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPI. (HR 003159-2022)
b) Oficio N° 00001-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPI.
c) Oficio N° 00327-2021-MINEDU/DM.
d) Oficio N° 065-2021-MINEDU/DM.

Es grato dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita la conformidad de esta Dirección General, en el marco de lo dispuesto por el numeral 14.5 del Artículo 14 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, para incorporar en el PMI 2023-2025 de su Representada el financiamiento, mediante operaciones de endeudamiento público, el "Programa de Inversión en Tecnologías Digitales Educativas" y el "Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional".

Al respecto, debo manifestarle que los aludidos Programas están considerados en el "Programa Multianual de Concertación de Operaciones de Endeudamiento Externo", para ser financiados parcialmente con préstamos del BID.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración.

Atentamente,

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por
BETTY SOTELLO BAZÁN
Directora General
Dirección General del Tesoro Público

Documento firmado digitalmente
BETTY SOTELLO BAZÁN
Directora General
Dirección General del Tesoro Público



Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

Actividades Previas



1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI



2. Evaluación del PMI (2022-2024).



3. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones vigente.



4. Evaluar qué inversiones que no se encuentran en la cartera de inversiones deben incorporarse

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI

a) Vinculación de la inversión con la cadena funcional, servicio, indicador de brecha y la contribución

Se debe verificar si la información de las inversiones (a nivel de idea, o en fase de formulación y evaluación o ejecución) se encuentran correctamente registrada respecto a:

- Cadena funcional
- Servicio
- Indicador de brecha
- Valor de la contribución (según la unidad de medida establecida para la medición del indicador).

b) Información de otros formatos del Invierte.pe

Se debe verificar si la información de las inversiones (a nivel de idea, o en fase de formulación y evaluación o ejecución) se encuentran correctamente registrada respecto a:

- Costo actualizado
- Fecha de inicio y de fin de ejecución
- Unidad Formuladora de la inversión
- Unidad Ejecutora de Inversiones de la inversión
- Formato N° 12-B actualizado

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

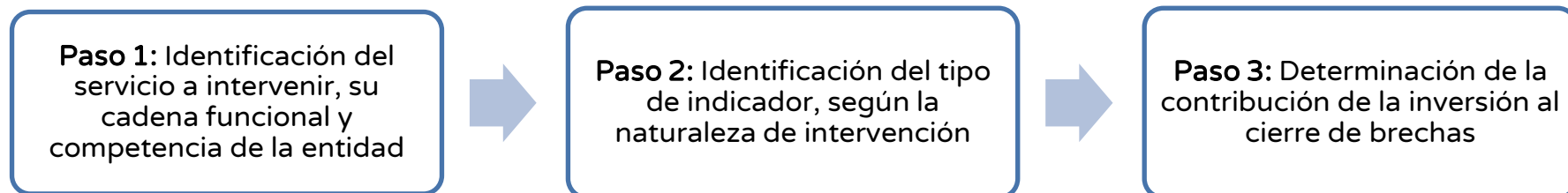
3.1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI

a) Vinculación con la cadena funcional, servicio, indicador de brecha y la contribución

Para registrar la vinculación de inversión con el indicador de brecha y determinar su contribución se debe verificar:



Se recomienda realizar los siguientes pasos:



3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI

a) Vinculación con la cadena funcional, servicio, indicador de brecha y la contribución

Ejemplo

CUI 2533863: Creación del servicio de tránsito peatonal interurbano o rural de la trocha carrozable tramo: Jullquimarca - Esquina Puquio, distrito de Chacapalca – provincia de Yauli - departamento de Junín”.

Paso 1: Identificación del servicio a intervenir y su cadena funcional

Realizar la búsqueda en el Anexo N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO				
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR
15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO	SI	SI	NO

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI

a) Vinculación con la cadena funcional, servicio, indicador de brecha y la contribución

Paso 2: Identificación del tipo de indicador, según la naturaleza de intervención

Se debe identificar la naturaleza de la inversión para precisar el tipo de indicador. Para el proyecto en mención la naturaleza es “Creación”, por lo cual, el indicador seleccionado es de cobertura.

NOMBRE DEL PROYECTO	NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGÍA	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Creación del servicio de tránsito peatonal interurbano o rural de la trocha carrozable tramo: Jullquimarca – Esquina Puquio, distrito de Chacapalca – provincia de Yauli – departamento de Junín.	Creación	Servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	Caminos de Herradura	Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos	Cobertura	KM

Paso 3: Determinación de la contribución de la inversión al cierre de brechas

Se realiza la contribución al cierre de brecha del indicador de brecha a nivel de cobertura “Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos”.

NOMBRE DEL PROYECTO	NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	ACCESO AL SERVICIO EN EL ÁREA DE ESTUDIO			CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA
		DEMANDA	OFERTA SIN PROYECTO	BRECHA DE COBERTURA	
		Total, de KM en el área de estudio	KM que cuenta con acceso al servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	KM que cuenta sin acceso al servicio de tránsito peatonal interurbano o rural	KM por atender con cobertura
(1)	(2)	(3) = (1)-(2)	(4) ≤ (3)		
Creación del servicio de tránsito peatonal interurbano o rural de la trocha carrozable tramo: Jullquimarca – Esquina Puquio, distrito de Chacapalca – provincia de Yauli – departamento de Junín.	Creación	15	5.07	9.93	9.93

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.1. Verificar la información de las inversiones registradas

b) Verificar la actualización de la información de las inversiones en el BI (Formatos 5, 7, 8 y 12-B)

¿Qué verificar?	Verificar la información en el Formato correspondiente al nivel de avance de la inversión			En caso sea necesario modificar. Solicitar a:
	Idea	Formulación	Ejecución	
Costo actualizado	F5	F7	F8	UF o UEI
Fecha de inicio y fin de la ejecución de la inversión		F7	F8	UF o UEI
Cronograma de ejecución	F5	F7	F8 o F12 B*	UF o UEI
Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	F5	F7	F8	OPMI**
Unidad Formuladora (UF)	F5	F7	F8	OPMI**

* Para inversiones con F-12B, el MPMI mostrará los montos en el PMI 2024-2026 correspondiente a la programación anual de dicho formato.

** Las modificaciones de UF y UEI puede realizarse a través del Banco de Inversiones.

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.2. Evaluación del PMI (2022-2024).

La Evaluación del PMI es una herramienta para evaluar el desempeño de la programación del PMI así como gestión de la OPMI durante el pasado proceso de programación con la finalidad de mejorar y optimizar el proceso de programación multianual de inversiones durante el presente año.

Se encuentra disponible en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) y es posible identificar lo siguiente:

- ✓ Modificación de la cartera de inversiones
- ✓ Ejecución de la cartera de inversiones
- ✓ Situación de la cartera de inversiones
- ✓ Nivel de cumplimiento de la Programación

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.2. Evaluación del PMI (2022-2024).

Opciones

Modificación de la cartera de inversiones

Evidencia la variabilidad de la cartera de inversiones, respecto a la inicialmente aprobada, a través de la incorporación de inversiones no previstas, mostrando su representatividad en la cartera de inversiones.

Ejecución de la cartera de inversiones

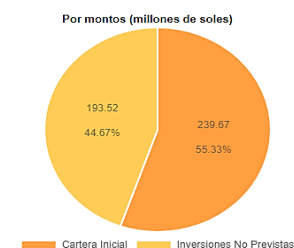
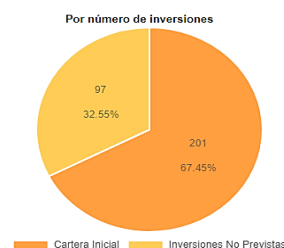
Muestra el resultado de la ejecución de la cartera de inversiones, respecto a la programación, considerando tanto la programación inicial como la incorporación de inversiones no previstas.

Situación de la cartera de inversiones

Muestra el avance de la cartera de inversiones, ubicando las inversiones en categorías que representan su avance en el ciclo de inversión, realizando un análisis comparativo entre la cartera inicial y final del ejercicio.

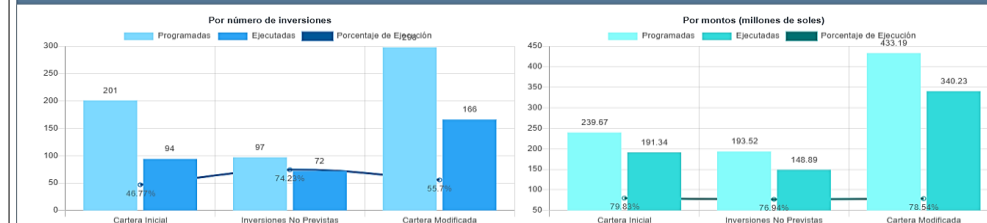
Reporte del MPMI

I. Modificación de la Cartera de Inversiones 2020

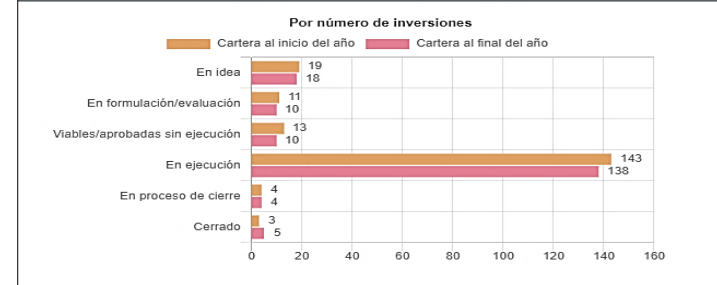


II. Ejecución de la Cartera de Inversiones 2020

2.1. SEGÚN PROGRAMACIÓN



SEGÚN ESTADO DE LAS INVERSIONES



3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.3. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la Cartera de Inversiones

Como regla general se debe programar las inversiones que requieren continuar su ejecución en dicho periodo.

CÓD. ÚNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	¿Se Programa?
		Orden de prelación	Brecha	Contrib.	Unidad de medida	Costo actualizado	Monto ejecutado	Avance %	¿Cuenta con contratos vigentes?	¿La obra está paralizada o tiene arbitraje?	Saldo pendiente de ejecución	
25072XX	CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO, LAVANDERIA Y AMBIENTE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	A	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	7500	Personas	94,697.78	86,239.00	98%	SI	NO	8,458.78	SI
25065XX	CONSTRUCCION DE VEREDA, MURO DE CONTENCIÓN, BERMA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS		TRANSPORTE	350	metros	251,601.64	247,978.00				3,623.64	SI
25174XX	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	A	AGROPECUARIA	352	Hectáreas	2,434,835.16	235,206.00	92%	SI	NO	2,199,629.16	SI
25148XX	REPARACION DE CANAL DE RIEGO	B1	AGROPECUARIA	450	Hectáreas	42,634.98	36,490.00	55%	SI	NO	6,144.98	SI
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B1	AGROPECUARIA	256	Hectáreas	6,186,027.49	38,000.00	52%	NO	SI	6,148,027.49	No
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B2	AGROPECUARIA	150	Hectáreas	10,012,617.86	38,750.00	2%	SI	NO	9,973,867.86	SI
24153XX	MEJORAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL CONTROL DE RIEGO	B2	AGROPECUARIA	281	Hectáreas	3,096,404.30	21,500.00	45%	SI	NO	3,074,904.30	SI
24611XX	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA LOSA DEPORTIVA	B3	CULTURA Y DEPORTE	1	Instalación deportiva	100,000.00	0.00	55%	NO	SI	100,000.00	SI
25373XX	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN ESTADIO	B3	CULTURA Y DEPORTE	1	Instalación deportiva	186,861.56	120,806.00	22%	SI	NO	66,055.56	SI
23012XX	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	C	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	15 200	Personas	2,797,690.26	68,600.00	8%	SI	NO	2,729,090.26	SI
25151XX	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO	F	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	Sistema Protección	2,767,876.91	0.00	0%	SI	NO	2,767,876.91	No
25377XX	RENOVACION DE DEFENSA RIBEREÑA	G	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1	Sistema Protección	136,606.54	10,115.00	0%	SI	NO	126,491.54	No
24826XX	CREACION AL ACCESO DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL	H	COMUNICACIONES	1 500	Personas	318,710.92	228,736.00	0%	SI	NO	89,974.92	No

3. Actividades previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones

3.3. Evaluar qué inversiones que no se encuentran en el PMI deben incorporarse

Inversiones a considerar



Inversiones de la entidad en el BI que aún no está programadas



Nuevas ideas de inversión

Consideraciones para incluir inversiones en PMI

- ▲ Coordinar con las UF y UEI para explorar las inversiones a incluir, considerando la factibilidad de su ejecución y su importancia en el cierre de las brechas prioritarias.
- ▲ Revisar todas las inversiones de la entidad registradas en el Banco de Inversiones y que aún no se encuentren en el PMI.
- ▲ Identificar la necesidad de actualizar inversiones cuyos estudios de pre inversión o fichas técnicas no se encuentren vigentes (de ser el caso).
- ▲ Identificar ideas de inversión para brechas prioritarias que no cuenten con inversiones registradas en el Banco de Inversiones y/o PMI.
- ▲ Este análisis se realiza principalmente sobre inversiones en F&E, viables e ideas, ya que las que se encuentran en ejecución física y financiera necesariamente deberían registrarse en el PMI (salvo aquellas descartadas por su reducida posibilidad de ejecución)



Elaboración de la Cartera de Inversiones

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones



¿Qué es la cartera de inversiones?

La cartera de inversiones del PMI es la mejor combinación de inversiones identificadas para el cierre de las brechas prioritarias, alineadas con el Plan Estratégico Institucional.



¿Qué comprende la elaboración de la cartera de inversiones?

La elaboración de la cartera de inversiones 2024-2026 comprende continuar con la **programación de inversiones registradas** y la incorporación de **nuevas inversiones seleccionadas**, previa coordinación con las UF y UEI.



¿Quiénes elaboran la Cartera de Inversiones?

El proceso es llevado a cabo por la OPMI del Sector Gobierno Regional, Gobierno Local o Empresa, registrando las inversiones en el **Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)** en coordinación con las UF y UEI.



¿Cuándo se lleva a cabo la elaboración de la cartera de inversiones?

La programación multianual de inversiones podrá ser llevada a cabo hasta el **17 de febrero**, según lo establecido en el Anexo N° 06.

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

4.1 Recomendaciones

- ▲ Tener en cuenta que no es una nueva cartera de inversiones.
- ▲ Identificar los principales cuellos de botella o factores internos a nivel institucional, organizacional, de procesos, de financiamiento que afectan la ejecución de las inversiones, a fin de implementar medidas correctivas progresivamente.
- ▲ Identificar los servicios en los que la entidad tiene competencia de intervenir.
- ▲ Mantener una coordinación permanente con las UF y UEI para el suministro de información y la actualización de los registros en el banco de inversiones.
- ▲ Verificar que todas las inversiones en ejecución cuenten con Formato 12-B.
- ▲ Verificar si alguna inversión seleccionada para conformar la cartera de inversiones se encuentra desactivadas o cerrada.
- ▲ Verificar que las inversiones estén vinculadas correctamente a las cadenas funcionales e indicadores de brechas y el valor de la contribución.
- ▲ Verifica que los montos a programar deben ser consistentes con los cronogramas de ejecución.
- ▲ Inversiones financiadas total o parcialmente por GN se programan en la cartera del GN hasta culminación
- ▲ Inversiones financiadas con Endeudamiento a cargo del GN requieren de la conformidad de DGETP.

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

4.2 Restricciones



No se registra en la cartera de inversiones

- Gastos de equipos que no constituyen IOARR (no son activos estratégicos, son otros gastos de capital).
- Inversiones con monto cero en los 3 años de la cartera de inversiones.
- Inversiones con estudios de pre inversión o expediente técnico o documento equivalente sin vigencia.
- Inversiones cuya UF pertenece a otra entidad, excepto en casos de cofinanciamiento y transferencias.
- Inversiones de emergencia o IRI.



No se puede

- Registrar la inversión en más de una cartera de inversiones.
- Fraccionar el presupuesto asignado a las inversiones
- Programar montos que no aseguren la ejecución o continuidad de las inversiones.
- Programar más inversiones de las que la entidad tenga capacidad técnica y financiera ejecutar.
- Programar una inversión que corresponde a un servicio en el que la entidad no tiene competencia.

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

4.3 Identificación de las inversiones

Identificación de inversiones	Definición	Nivel de Gobierno		
		Sector	G. Regional	G. Local
PROPIAS	Inversiones cuya ejecución se encuentra a cargo de las UEI del Sector, GR o GL.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TRANSFERENCIAS	Inversiones financiadas con transferencias de los Sectores a los GR y GL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
ORGANISMOS PÚBLICOS	Inversiones a cargo de los organismos públicos adscritos al Sector, GR y GL.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
EMPRESAS	Inversiones a cargo de empresas públicas adscritas al Sector, GR y GL (financiadas total o parcialmente con transferencias del Sector o GL.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MANCOMUNIDADES	Inversiones pertenecientes a Mancomunidades Locales Regionales, (OPMI que registra).		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

4.4. Pasos para elaborar la cartera de inversiones



4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 1: Seleccionar las inversiones a registrar en la cartera de inversiones

Cód. Único	Nombre de la Inversión	Brecha	Contrib.	Unidad de medida	Costo actualizado	Monto ejecutado	Avance %	Saldo pendiente de ejecución
2116xxx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	Salud 1	1500	Viviendas	S/ 1,000,000	S/ 980,000	98%	S/ 20,000
2087xxx	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	Salud 2	1320	Viviendas	S/ 100,000	S/ 95,000	95%	S/ 5,000
2102xxx	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	Transporte 1	325	Kilómetros	S/ 2,850,000	S/ 2,565,000	90%	S/ 285,000
2143xxx	Mejoramiento del canal principal en el sector ab	Agricultura 1	231	Hectáreas	S/ 625,000	S/ 575,000	92%	S/ 50,000
2159xxx	Mejoramiento del servicio educativo xyz	Educación 1	1	Institución	S/ 2,137,778	S/ 1,175,778	55%	S/ 962,000
2328xxx	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	Agricultura 2	568	Hectáreas	S/ 895,210	S/ 465,509	52%	S/ 429,701
2078xxx	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Saneamiento 1	562	Viviendas	S/ 4,937,714	S/ 98,754	2%	S/ 4,838,960
2055xxx	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos	Transporte 3	281	Kilómetros	S/ 4,925,000	S/ 2,216,250	45%	S/ 2,708,750
2148xxx	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola	Agricultura 1	564	Hectáreas	S/ 108,925,000	S/ 8,714,000	8%	S/ 100,211,000
2416xxx	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo s	Transporte 3	655	Kilómetros	S/ 8,250,850	S/ 0	0%	S/ 8,250,850
2340xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular	Transporte 3	212	Kilómetros	S/ 2,345,674	S/ 0	0%	S/ 2,345,674
538xx	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital abc	Salud 1	1	Establecimiento	S/ 23,487,647	S/ 0	0%	S/ 23,487,647
764xx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de hfg	Salud 1	975	Viviendas	S/ 2,500,000	S/ 0	0%	S/ 2,500,000
765xx	Ampliación del servicio de agua del sistema de riego	Agricultura 2	1890	Hectáreas	S/ 32,281,000	S/ 0	0%	S/ 32,281,000
766xx	Mejoramiento del servicio educativo jkl	Educación 1	1	Institución	S/ 1,837,990	S/ 0	0%	S/ 1,837,990

Cartera anterior

Banco Invers.

Ideas registr.

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 2: Obtener la información a registrar de cada inversión

La siguiente información a de ser registrada por la OPMI para cada inversiones en el PMI

N°	INFORMACIÓN A REGISTRAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Identificación de la inversión	Lo determina la OPMI.
2	Programa presupuestal	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces).
3	Modalidad de ejecución	Coordinación con la UEI.
4	Fuente financiamiento	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces).
5	Fecha de inicio	Coordinación con la UF / UEI.
6	Fecha de fin	Coordinación con la UF / UEI.
7	PMI 2024	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
8	PMI 2025	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
9	PMI 2026	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
10	Costo del estudio de pre inversión	Coordinación con la UF (solo para inversiones que se encuentran en idea).
11	Monto operación	Coordinación con la UEI (solo para inversiones que culminan en el 2024).
12	Monto mantenimiento	Coordinación con la UEI (solo para inversiones que culminan en el 2024).

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

Obligatorios



Cierre de Brechas

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha.



Alineamiento al planeamiento estratégico

Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

Opcionales



Pobreza

Priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.



Población beneficiaria

Prioriza las inversiones que cuentan con mayor población beneficiada por el servicio público asociada a la inversión.



Ejecutabilidad Presupuestal

Prioriza las inversiones de aquellas UEI con mayor capacidad de ejecución presupuestal.



Presupuesto de Inversión Pública Per cápita

Prioriza las inversiones de aquellas entidades con presupuesto para inversiones per cápita relativamente bajo en comparación a las demás entidades.

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

Opcionales



Impacto Territorial

Prioriza las inversiones con mayor alcance territorial y por tanto benefician a mayor cantidad de ámbitos geográficos.



Zonas vulnerables o frontera

Prioriza las inversiones que son ejecutadas en los distritos del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) o que son clasificados como zona de frontera.



Sinergias de la inversión pública

Prioriza las inversiones que cuentan con mayor interrelaciones (sinergias) con otras inversiones de los mismos ámbitos geográficos.

Específicos



Criterio específico 1

Prioriza las inversiones que cumplan con ciertas características establecidas por los Sectores de acuerdo al conocimiento especializado con el que cuenta y bajo su ámbito de influencia.



4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

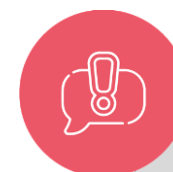
Paso 3: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

Código Único	Inversiones	CRITERIOS SECTORIALES ESPECÍFICOS			PUNTAJE
		A	B	C	
2116xxx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado				
2087xxx	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado				
2102xxx	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz				
2143xxx	Mejoramiento del canal principal en el sector ab				
2159xxx	Mejoramiento del servicio educativo xyz				
2328xxx	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma				
2078xxx	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado				
2055xxx	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos				
2317xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de camino vecinal				
2115xxx	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego				
2148xxx	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola				
2416xxx	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo s				
2340xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular				
538xx	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital abc				
764xx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado				
765xx	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego				
766xx	Mejoramiento del servicio educativo xyz				

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntaje
1. CIERRE DE BRECHAS	<input type="checkbox"/>
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
INSTITUCIÓN CON PEI DE REFERENCIA	<input type="text"/>
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text"/>
Nº de OEI en el PEI	<input type="text"/>
Nº de prioridad del OEI	<input type="text"/>
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI	<input type="checkbox"/>
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	<input type="text"/>
Nº de AEI en el PEI	<input type="text"/>
Nº de prioridad del AEI	<input type="text"/>
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/>
LINEAMIENTO ASOCIADO A LA INV.	<input type="text"/>
3. POBREZA	<input type="checkbox"/>
4. POBLACIÓN	<input type="checkbox"/>
5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	<input type="checkbox"/>
7. IMPACTO TERRITORIAL	<input type="checkbox"/>
8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	<input type="checkbox"/>
9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>
11.	<input type="checkbox"/>
12.	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>
TOTAL	<input type="checkbox"/>



Instrucciones

Para cada inversión se debe completar la información del Alineamiento al Planeamiento Estratégico y los puntajes de los criterios específicos:

Campos son seleccionando de elementos de una lista desplegable

Campos son llenados de forma automática por el MPMI

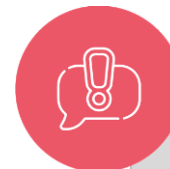
Estos campos son llenados de forma manual con los puntajes obtenidos al aplicar los criterios específicos.

- Seleccionar el PEI
- Seleccionar el OEI asociado a la inversión
- Seleccionar la AEI asociada a la inversión
- Seleccionar el lineamiento de PGG a la que se vincula la inversión
- Registrar los puntajes calculados para los criterios específicos

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 3: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Puntaje
1. CIERRE DE BRECHAS	18
2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
INSTITUCIÓN CON PEI DE REFERENCIA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
A. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI	4.5
OEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS
N° de OEI en el PEI	3
N° de prioridad del OEI	8
B. VINCULACIÓN A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI	
AEI ASOCIADA A LA INVERSIÓN	AUTORIZACIONES CON ELEVADOS ESTÁNDARES
N° de AEI en el PEI	8
N° de prioridad del AEI	14
C. VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	
LINEAMIENTO ASOCIADO A LA INV.	2.5 Mejorar las capacidades productivas y digitales
Puntaje	5
3. POBREZA	10
4. POBLACIÓN BENEFICIARIA	15
5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	
6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	
7. IMPACTO TERRITORIAL	
8. ZONAS VULNERABLES O DE FRONTERA	
9. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	
10. Conectividad física y digital	15
11. Impacto en el Transporte Urbano	5
TOTAL	76
Aceptar	




Instrucciones

- ✓ Seleccionar el PEI al que se vincula la inversión.
- ✓ Seleccionar el OEI al que se vincula la inversión.
- ✓ Seleccionar la AEI al que se vincula la inversión.
- ✓ Registrar los puntajes de los criterios específicos obtenidos en las plantillas de Excel.
- ✓ Guardando la información registrada.

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

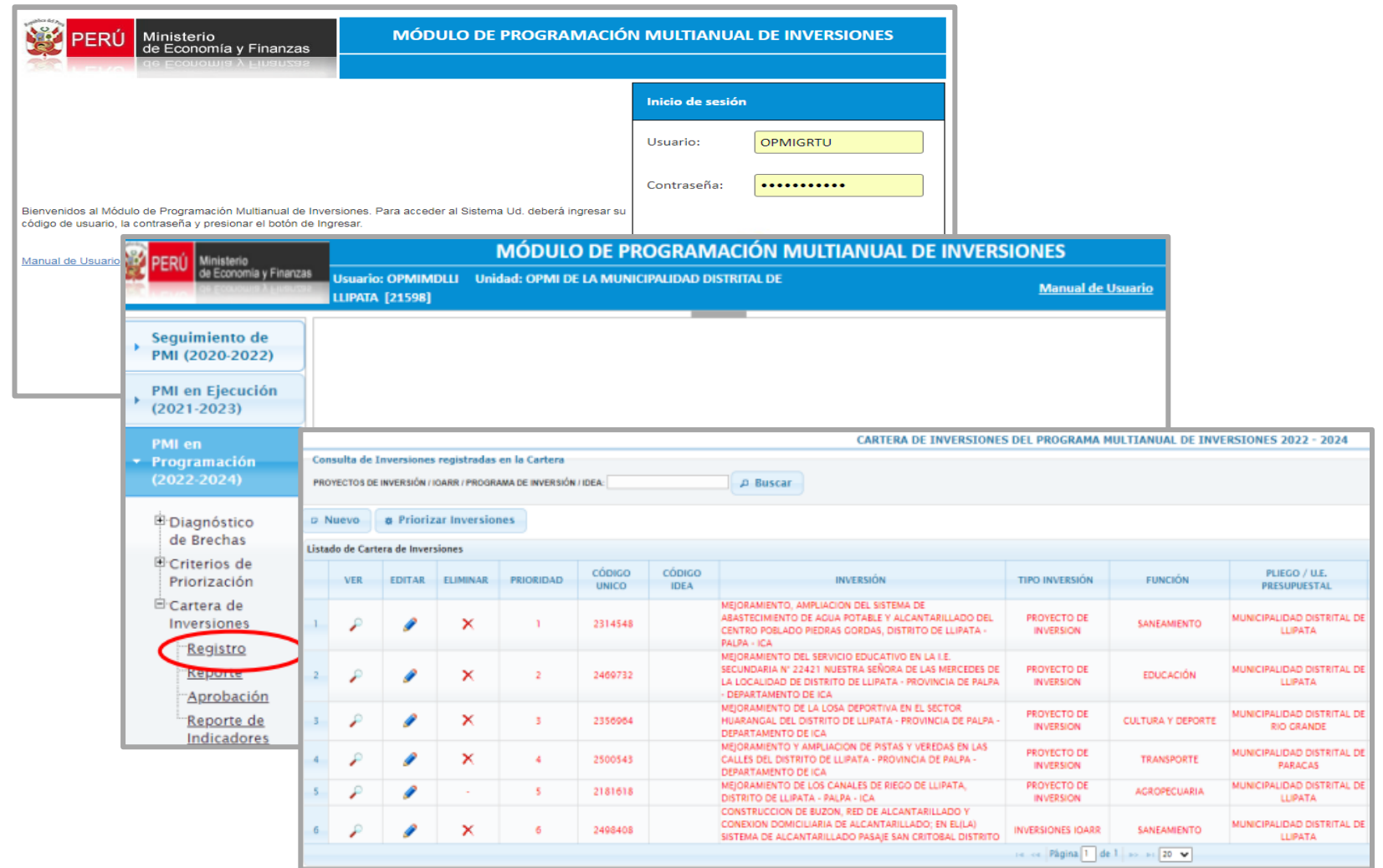
Paso 4: Registrar/actualizar las inversiones en el MPMI



Instructivo
Registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones

2022
Actualizado a enero

Aplicaciones Informáticas del Banco de Inversiones
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Inicio de sesión

Usuario: OPMIGRTU
Contraseña: [oculto]

Bienvenidos al Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Manual de Usuario

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Usuario: OPMIMDLLI Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA [21598]

Manual de Usuario

Seguimiento de PMI (2020-2022)
PMI en Ejecución (2021-2023)
PMI en Programación (2022-2024)

Diagnóstico de Brechas
Criterios de Priorización
Cartera de Inversiones
Registro
Reporte
Aprobación
Reporte de Indicadores

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL
1				1	2314548		MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO PIEDRAS GORDAS, DISTRITO DE LLIPATA - PALPA - ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA
2				2	2460732		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA N° 22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA
3				3	2356954		MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR HUARANGAL DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE
4				4	2500543		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
5				5	2181618		MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DE LLIPATA, DISTRITO DE LLIPATA - PALPA - ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA
6				6	2498408		CONSTRUCCION DE BUZON, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO PASAJE SAN CRITOBAO DISTRITO	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA

Página 1 de 1

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 4: Registrar/actualizar las inversiones en el MPMI

Registra

- Código Único/Idea.
- Tipo de inversión.
- Identificación de la Inversión.
- Puntaje (obtenido al aplicar los criterios de priorización).
- Programa presupuestal (si está comprendido en alguno).
- Modalidad de ejecución: administración directa, indirecta (por contrata, APP, OXI, etc.)
- Fuente financiamiento.
- Obra judicializada o paralizada.
- Programación de cofinanciamiento: años 1, 2 y 3.
- Monto estimado del costo del estudio de pre inversión (solo para ideas).
- Monto actualizado de los gastos de operación y mantenimiento.

Banco de Inversiones

F5

Ciclo de inversión.

F7

Nombre de la inversión.

F8

Nivel de Gobierno.
Función, División Funcional y Grupo Funcional.

Sector responsable.

- Servicio público.
- Indicador de brecha.
- Unidad de medida.
- La contribución al cierre de brecha.
- Localización: Departamento, provincia, distrito.
- Unidad formuladora, unidad ejecutora de inversiones, unidad ejecutora (presupuestal), pliego (presupuestal).
- Costo de inversión.
- Monto laudo.
- Monto carta fianza.

Registra

F8

- Fecha de inicio de ejecución

Registra

F8

- Fecha prevista de culminación de ejecución

Registra

F12-B

- Programación del monto de inversión de los años 1, 2 y 3.

SIAF

- Devengado acumulado al año anterior.
- PIM año actual.



4.Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 5: Priorizar la cartera de inversiones



Priorización de carteras de Sectores

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios priorización sectoriales**.



Priorización de carteras de GR y GL

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el **orden de prelación de las inversiones**. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el orden de servicios establecidos en los **criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales**.

3° Dentro de cada sub-conjunto de inversiones determinado por criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales se ordena según el **puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales**.

ORDEN DE PRELACIÓN

A En liquidación o por iniciar liquidación.

B1 En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.

B2 En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.

B3 En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.

C En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.

D Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.

E Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.

F Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.

G En formulación y evaluación.

H Ideas.

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones4.

Paso 5: Priorizar la cartera de inversiones

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TERRITORIALES		APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES
				Prioridad	Servicio	Puntaje
1	2116846	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	A	1	Saneamiento	58,61
2	2087578	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en efg	A	1	Saneamiento	54,60
3	2102290	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida guardia civil	A	4	Transporte	20,00
4	2163368	Creación del terminal terrestre en el distrito mno	A	4	Transporte	20,00
5	2231559	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en rst	A	5	Agropecuaria	58,75
6	2143753	Mejoramiento del canal principal en el sector fgh	A	5	Agropecuaria	50,75
7	2159958	Mejoramiento del servicio educativo en el i.s.t. x	B1	3	Educación	35,00
8	2266661	Instalación del servicio educativo de la i.e.i niños de la paz	B1	3	Educación	24,64
9	2246888	Mejoramiento de la transitabilidad en la av. villa hermosa	B1	4	Transporte	18,32
10	2328253	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma el brazo	B1	5	Agropecuaria	57,75
11	2329716	Mejoramiento del servicio de agua para riego en huaynacotas	B1	5	Agropecuaria	57,25
12	2078454	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	B2	1	Saneamiento	68,82
13	2055927	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos de klm	B2	4	Transporte	20,00
14	2317557	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular del camino vecinal	B3	4	Transporte	26,00
15	2115683	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego los molinos	B3	5	Agropecuaria	57,25
16	2334044	Mejoramiento del servicio de agua para riego en el pedregal	B3	5	Agropecuaria	50,75
17	2148430	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola del rio pqr	C	5	Agropecuaria	54,32
18	2334028	Mejoramiento del servicio de agua para riego pqr	C	5	Agropecuaria	50,75
19	2407803	Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la red vial departamental	E	4	Transporte	25,00
20	2416883	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo salamanca	F	4	Transporte	37,58
21	2435149	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en pqr	F	5	Agropecuaria	57,75
22	2404121	Mejoramiento del servicio de agua para riego canal xyz	F	5	Agropecuaria	52,25
23	2340572	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular	G	4	Transporte	20,00
24	2292703	Mejoramiento del servicio de agua para riego canal calera en tuti	G	5	Agropecuaria	52,25
25	53802	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital Y	H	2	Salud	72,40
26	53773	Mejoramiento de los niveles nutricionales para combatir la anemia	H	2	Salud	72,40
27	53048	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego reservorio mno	H	5	Agropecuaria	55,25
28	51546	Mejoramiento del servicio de agua para riego de jkl	H	5	Agropecuaria	50,75

4. Elaboración de la Cartera de Inversiones

Paso 6: Aprobar el PMI

Concluido el registro de la Cartera de Inversiones del PMI en el MPMI se realiza lo siguiente:





Vinculación del MPMI con los Formatos del Invierte.pe

Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Registros en el MPMI

Tiene Formato 12-B 

Costo Inversión	<input type="text" value="34,942,465"/>	Dev. Acu. Año Ant.	<input type="text" value="11,812,958"/>
Monto Laudo	<input type="text" value="0"/>	PIM Año Actual	<input type="text" value="0"/>
Monto Carta Fianza	<input type="text" value="0"/>	SALDO A PROGRAMAR:	23,129,507
Inicio Ejecución.	<input type="text" value="Diciembre"/> - <input type="text" value="2014"/>	Fin Ejecución Previsto.	<input type="text" value="Agosto"/> - <input type="text" value="2018"/>
PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2023	2024	2025	
<input type="text" value="2,268,954"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2023	2024	2025	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

Se requiere que la UEI actualice el Formato 12-B de la inversión.

No tiene Formato 12-B 

Costo Inversión	<input type="text" value="7,722,070"/>	Dev. Acu. Año Ant.	<input type="text" value="7,518,053"/>
Monto Laudo	<input type="text" value="0"/>	PIM Año Actual	<input type="text" value="0"/>
Monto Carta Fianza	<input type="text" value="0"/>	SALDO A PROGRAMAR:	204,017
Inicio Ejecución.	<input type="text" value="Marzo"/> - <input type="text" value="2010"/>	Fin Ejecución Previsto.	<input type="text" value="Diciembre"/> - <input type="text" value="2023"/>
PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (Campos se habilitan según fecha fin ejecución)			
2023	2024	2025	
<input type="text" value="204,017"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (No es inversión)		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (No es inversión)	
2023	2024	2025	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Vinculación con el Formato N° 12-B

Registro del avance financiero

Información financiera de la inversión

Seleccione año y ejecutora presupuestal

Año: 2021 PIM: S/19,169,709.00

Ejecutora presupuestal: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Programación Financiera (mensual) Programación Financiera (anual)

Costo Actualizado	Devengado acumulado (al año anterior)	PIM	Saldo
103,376,376.23	25,722,240.57	19,169,709.00	58,484,426.66

Programación Financiera

Periodo	Monto (Soles)
2022	8969848.2
TOTAL:	S/ 8,969,848.20

Guardar

Se habilita de acuerdo al registro de la Programación de ejecución de inversiones del Formato N°8A

Vinculación del MPMI y los Formatos del Invierte.pe

Formato N° 12-B- Vinculación con el Formato N° 8

← → ↻ ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2176842

1 Modificaciones durante la ejecución física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones								
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega OyM	UEI	Documento de aprobación
INFRAESTRUCTURA										
CONSTRUCCION DE COLECTOR PRIMARIO :	INFRAESTRUCTURA	10777.03 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	10777.03 METROS LINEALES	15,286,750.29	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/02/2020	10/01/2022	09/02/2022	UEIMPHAL002	CARTA N° 039-2020-MPH/GDUR (04/09/2020)
CONSTRUCCION DE PTAR :	INFRAESTRUCTURA	425.50 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	425.50 M2	46,477,237.51	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/02/2020	10/01/2022	09/02/2022	UEIMPHAL002	CARTA N° 039-2020-MPH/GDUR (04/09/2020)
CONSTRUCCION DE EQUIPO ELECTRICO :	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1 METROS LINEALES	33,470,695.19	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/02/2020	10/01/2022	09/02/2022	UEIMPHAL002	CARTA N° 039-2020-MPH/GDUR (04/09/2020)
OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES : MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	INTANGIBLES	1 N° DE INFORMES		852,380.37	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/02/2020	10/01/2022	09/02/2022	UEIMPHAL002	CARTA N° 039-2020-MPH/GDUR (04/09/2020)
Gastos Generales por Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0	0	1,518,346.51					UEIMPHAL002	CARTA N° 039-2020-MPH/GDUR (04/09/2020)
Inventario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0	0	0.00					UEIMPHAL002	
SUBTOTAL: S/.				97,605,409.87						
GESTION DEL PROYECTO: S/				1,231,767.20	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	03/02/2020	27/07/2021		MGIRONCH@HOT	INFORME 427-2020-MPH/GDUR (17/06/2020)
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				208,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA				MGIRONCH@HOT	
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/				0.00					UEIMPHAL001	
SUPERVISIÓN: S/				4,331,199.16	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	01/08/2018	10/01/2022		UEIEMAPA01	CARTA N° 261-2020-EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM (16/12/2020)
SUPERVISIÓN COVID: S/				0.00					UEIMPHAL001	
LIQUIDACIÓN: S/				0.00					UEIMPHAL001	
MONTO ACTUALIZADO: S/.				103,376,376.23						

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:

invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Muchas gracias

